



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 30 NOV 2015

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente correspondiente al mes de octubre de 2015, por un valor bruto al 50% de \$10.236,62 (Pesos diez mil doscientos treinta y seis con 62/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1415

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Jter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro.

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: nov-15

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

Legajo	Apellido/Nombre	Dep.	Nº de Cargo	Categoría	Tipo de Asignación	Horas Realizadas	Importe Bruto al 50%	Fuente	Periodo
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	141180	2	81	09:18	\$ 4.230,01	16	oct-15
49362	SALINAS, Franco	21	261098	7	84	54:32	\$ 6.006,61	16	oct-15
SUBTOTAL I							\$ 10.236,62		

TOTAL RESOLUCION	\$ 10.236,62
------------------	--------------


Cra. GRACIELA del V. LOPEZ
DIRECTORA
AREA PERSONAL Y SUELDOS
Facultad de Ciencias Económicas